



La sesión ordinaria N° 268 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 2 de noviembre. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (s) Marta Gamboa y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:50 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del mes de octubre de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión de Subcomisión para revisión de pauta de evaluación de bases curriculares. Informó que se espera tener el documento listo para ser sancionado por el Consejo la próxima semana.
- b) Presentación de Proyecto de modificaciones de carrera de la UCHBC.
- c) Seminario Internacional CNEd. Informó los invitados confirmados.
- d) Reunión SINACES, informó sobre los temas tratados y los asistentes. Al respecto, el Presidente agregó algunos detalles de la reunión, señalando que se abordaron cuestiones de coordinación y principalmente el punto referente a las divergencias que se han producido sobre algunas decisiones de acreditación entre la CNA y el CNEd. Agregó que en la ocasión, el CNEd reiteró su disposición a establecer mecanismos más estrechos de colaboración para mejorar los flujos de información entre ambas instituciones, de manera de contribuir a desarrollar de manera óptima las competencias de cada una y a entregar información más detallada sobre el procedimiento utilizado por el CNEd para resolver sobre las apelaciones que debe conocer. Este último tema será tratado en la próxima reunión del SINACES, a realizarse durante el mes de noviembre.

3. Pronunciamiento de Autonomía CFT Massachusetts.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva (s) se refirió al CFT Massachusetts y sus características principales. Señaló que estuvo inicialmente en supervisión por el Ministerio

de Educación y luego pasó a licenciamiento y que, en este contexto, su primera visita se realizó a fines de agosto y principios de septiembre de 2016. A continuación detalló la misión y visión institucional, las carreras impartidas, las sedes, la evolución de las matrículas 2010-2016, el origen de sus estudiantes, tasas de retención, y el número de docentes por grado y jornada, entre otros aspectos relevantes.

Luego, se refirió a la visita que se realizó a la institución y detalló las observaciones de los expertos en cada uno de los aspectos referidos a los Criterios de Evaluación de CFT. A continuación, presentó una síntesis de las conclusiones de la Comisión, la que señala fundamentalmente que la institución está en una etapa de desarrollo inicial y que se deben perfeccionar los indicadores de gestión del PEI, de manera que se logre determinar el nivel de desarrollo y concreción de su proyecto. Agregó que la organización del CFT le permite cumplir satisfactoriamente los requerimientos del proyecto institucional, sin embargo, en materia de autorregulación, no se observan mecanismos claros, formales y sistemáticos para evaluar la pertinencia y actualización del proyecto institucional. Agregó que la Comisión valoró especialmente el compromiso y pertinencia de la formación de quienes trabajan ahí, destacando que sus docentes son idóneos y su estructura de financiamiento es saludable, aunque no existe formalización de algunos procesos, como es el caso del vínculo con egresados y algunos procesos de planificación, en que no existen instancias de análisis de resultados ni instrumentos para obtener información sobre el perfil de ingreso de los estudiantes. En síntesis, existe un uso incipiente de información y la definición de un plan operativo anual, pero falta formalización y definición de acciones.

A continuación, las Consejeras Fontaine y Matsumoto, realizaron un análisis detallado de los antecedentes institucionales. Señalaron que es una institución pequeña, dirigida principalmente a estudiantes de educación municipal, que está inmersa en un proceso de transición. En general, señalaron que funciona adecuadamente, muestra una situación sana en lo financiero, posee una infraestructura adecuada y tiene un equipo comprometido tanto en lo administrativo como en lo académico. Además, indicaron que posee mecanismos de evaluación y selección de personal, incluyendo lo académico, y tiene definidos de manera adecuada sus perfiles de egreso. Sin embargo, como elemento transversal se observa una falta de formalización de sus procesos tanto en recursos humanos, servicio de apoyo, y otros aspectos relevantes, careciendo de definición de metas e indicadores recogidos en su PGD. El sistema de toma de decisiones es incipiente, hay poco análisis de la información y el equipo de gestión está centrado en el desarrollo de corto plazo. Por otro lado, aparece que los Jefes de Carrera tienen mucha responsabilidad, porque son ellos los encargados de gestionar el vínculo con el mundo del trabajo y las prácticas, lo que no se corresponde con las condiciones en las que se desempeñan. No hay evidencia que la opinión y el empleo de los egresados sea una información utilizada por la institución, ni que exista un vínculo formal con el mundo del trabajo para la actualización de las carreras, ni que existan convenios que aseguren una mejor vinculación con el mundo productivo. Por último, la institución ha experimentado una baja en las matrículas, fenómeno cuya justificación no es evidente, puesto que las demás instituciones de la región crecieron. Se hizo notar especialmente el hecho de que la reformulación de la misión y visión de la institución después de 30 años de funcionamiento, fue a requerimiento del Ministerio, lo que muestra que ello sólo responde a una exigencia externa y no a la autorreflexión institucional.

A continuación, se invitó al Presidente de la Comisión, señor Jonathan Herмосilla, que realizó la visita de la institución el día 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre, quien presentó las conclusiones de los pares evaluadores. Señaló que es una institución de larga data y que cuenta con declaraciones fundamentales recién actualizadas de misión, visión y perfil claros y coherentes. Señaló que la estructura es adecuada al tamaño del CFT, y en materia de equipamiento e insumos tiene lo necesario, aunque en algunas carreras aparecen algunas deficiencias de software. Posee una gestión financiera responsable, se financia con fondos propios y tiene una buena posición de liquidez. Señala que centran sus procesos en función del perfil del estudiante, cuya mayor parte es adulto trabajador. Indicó que los docentes muestran alto grado de compromiso con la institución; posee algunos convenios de campos clínicos para enfermería, pero falta fortalecer las prácticas sobre todo en el sector construcción. En materia de procesos de autoevaluación, señaló que si bien éstos han sido reactivos respecto de los requerimientos del Ministerio de Educación, se ven algunos avances en este aspecto, puesto que la Comisión percibió un cambio de enfoque y que la institución se ha dado cuenta de la importancia de la autoevaluación.

Entre las fortalezas, señaló que la institución cuenta con una misión y visión institucional, bien definidas; las carreras responden a la misión y objetivos, los estudiantes reconocen y valoran la calidad de la información; egresados y empleadores consideran que se entregan herramientas suficientes; el equipo directivo y administrativo es idóneo y comprometido; cuentan con infraestructura adecuada y existe una valoración positiva de estudiantes a la institución y a sus docentes. Por último, se reconoce el desarrollo de un sistema de información e intranet acorde a las necesidades de la institución.

Por otro lado, respecto de las debilidades, señaló que la institución cuenta con un PEI, pero falta fortalecer un sistema de seguimiento y control en cada una de las unidades responsables de los objetivos estratégicos. No se observan procedimientos formales para la actualización de su proyecto institucional, no cuenta con un comité de aseguramiento de la calidad, los planes de estudio no se ajustan al modelo declarado, no hay mecanismos que definan la política financiera de mediano y largo plazo, y tampoco hay sistema formal de seguimiento y contacto con egresados. Su modelo de gestión ha sido personalista, no institucionalizado; la primera misión y visión es de 1985 y si bien se renovó en 2016, no hay evidencia de que ello sea consecuencia de un proceso de reflexión institucional. Por lo tanto, se observa un uso de procesos y de información incipiente. Los jefes de carrera son claves para el funcionamiento, sin embargo, no tienen dedicación suficiente y destacó que se ha verificado una baja en la matrícula, especialmente en el último año. Concluyó, en síntesis, que la Comisión considera que todos los criterios de evaluación están parcialmente cumplidos.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas al señor Herмосilla sobre la institución, especialmente referido a las menciones de la Comisión a la OTEC, el descenso de la matrícula y la explicación del modelo constructivista. Luego de finalizada las intervenciones, el Consejo agradeció al señor Herмосilla quien se retiró de la sesión.

Luego, el Consejo deliberó largamente sobre los aspectos presentados, revisando en detalle las fortalezas y debilidades detectadas, concluyendo en la necesidad de considerar especialmente la realidad de la institución, su tamaño y características particulares, para evaluar los requerimientos que pueden formularse para su desarrollo.

En razón de ello, el Consejo consideró que si bien la institución está bien encaminada y muestra condiciones de funcionamiento que permiten augurar un adecuado desarrollo en el futuro, no está en condiciones de alcanzar la autonomía, por lo cual decidió no certificarla y prorrogar el periodo de licenciamiento por 3 años. Al mismo tiempo, el Consejo estimó necesario decretar nuevas acciones orientadas al fortalecimiento del área de formalización de procesos y a mejorar las condiciones técnicas y logísticas de los jefes de carrera, de manera de adecuarlas a la relevancia que revisten actualmente para el funcionamiento institucional, entre otros aspectos.

4. Propuesta consultiva Fundamentos para la elaboración de Bases Curriculares en Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva (s) presentó la propuesta consultiva sobre fundamentos para la elaboración de bases curriculares en educación de personas jóvenes y adultas.

Como información de contexto, señaló que se trata de los antecedentes para orientar bases curriculares en este sector, mostrando algunas cifras nacionales sobre caracterización de los estudiantes, subrayando que actualmente existen alrededor de 140 mil estudiantes en modalidad regular y 40 mil en la modalidad flexible. Luego presentó una síntesis de los fundamentos del documento y sus principios orientadores, cuyo foco principal es la necesidad de actualización curricular establecido en la ley y el desarrollo de aprendizajes nucleares.

A continuación, presentó el análisis realizado por la Secretaria Técnica, en el que si bien se comparte la necesidad de actualización, se concluye que los antecedentes aportados parecen insuficientes, y que el proceso de consulta no fue informado con rigurosidad. En definitiva, considera que lo mejor logrado es la articulación con el marco normativo vigente y con los acuerdos internacionales sobre la materia.

Agregó que además del análisis de la Secretaría Técnica, se entrevistó a otros actores relevantes pertenecientes a colegios y fundaciones ligadas al tema de educación de adultos. De ese proceso, se coligieron algunas observaciones críticas, como por ejemplo, necesidad de traducir a acciones concretas el enfoque de derechos, falta de revisión de antecedentes, falta de referencia sobre aspectos de didáctica y evaluación, y la necesidad de revisar la estructura de cursos anuales y de aprobación simultánea y sustituirla por una estructura gradual y semestral, así como establecer procesos de nivelación y evaluar la modalidad flexible.

Finalmente, señaló que las recomendaciones generales se sintetizan en tres: en primer lugar, que la elaboración de bases curriculares debe sustentarse en un diagnóstico completo y exhaustivo; en segundo término, que se presenten antecedentes sobre la implementación actual para saber cuáles son los desafíos en materia de mejora y sustentabilidad de esta modalidad; y, tercero, sería recomendable que las futuras bases curriculares incorporen orientaciones específicas para potenciar la reinserción de la población escolar entre 12 y 18 años.

A continuación, el Consejo debatió sobre estos aspectos, manifestando su preocupación por que los efectos de estas iniciativas alcancen efectivamente a ciudadanos de regiones y a aquellos que tienen menos posibilidades de acceso. Al mismo tiempo, puso especial atención en que la envergadura del problema detectado y expuesto como fundamento de estas bases no tiene correspondencia con la solución presentada, que parece de muy poco impacto frente a él. Señaló que es necesario aclarar qué se quiere resolver con el cambio curricular, especialmente considerando que estas bases son del año 2009, y que es imperativo aclarar los diagnósticos, al mismo tiempo que se debe justificar el porqué de los principios declarados y no otros adicionales. En este sentido, estimó que la fundamentación presentada es insuficiente y que se requiere de una revisión bibliográfica y de antecedentes comparados para contar con una mejor proyección de sus efectos. Además, el Consejo observó que, para abordar adecuadamente el problema, se requeriría de una política más amplia e integrada y que a la propuesta le falta insertarse en el sistema de aseguramiento de la calidad.

El Consejo acordó transmitir estas observaciones al Ministerio de Educación.

5. Varios.

- a) Calendarización de las próximas sesiones. La Secretaria Ejecutiva (s) presentó las tablas de las próximas sesiones, hasta el 12 de diciembre.
- b) Evento anual de INQAAHE, entre el 27 de febrero y 2 de marzo de 2017. El Presidente solicitó enviar a los consejeros información respecto de la próxima conferencia de INQAAHE, que se realizará en Bahrein, con el objeto de definir la participación del consejo en ella.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 268.


Pedro Montt Lera
Presidente




Francisca Dussailant Lehmann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine
Consejera




Roberto Guerrero Del Rio
Consejero


Kiomi Matsumoto Koyu
Consejera


Lorena Meckes Gerardo
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Marta Gamboa Valenzuela
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Nacional de Educación